





"Año de la universalización de la salud"

Corte Superior de Justicia de Junín

PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 098-2020-P-CSJJU/PJ

Huancayo, diez de marzo del año dos mil veinte.-

Sumilla: "RECONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín para el año judicial 2020".

VISTO:

El Oficio Nº 078-2020-GAD-CSJJU/PJ de fecha 02.03.20; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige la política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90°, numeral 3 del T.U.O. de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS¹, se encuentra plenamente facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial

El Consejo Ejecutivo del Poder Judicial dispuso mediante la R.A. N° 128-2017-CE-PJ del 05 de abril del año 2017, la conformación e instalación de las Comisiones Distritales de Gestión de Despacho Judicial, en las Cortes Superiores del país; se trata de órganos desconcentrados encargados de coordinar, impulsar, canalizar, controlar y efectuar el seguimiento de los proyectos orientados a la mejora en la Gestión del Despacho Judicial, formuladas en las Cortes Superiores de Justicia y en trámite de aprobación por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial; por lo que se dispuso mediante la Resolución Administrativa N° 098-2019-P-CSJJU/PJ del 23 de enero del año 2019, la conformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho judicial, la cual se encuentra presidida por la Dra. Pércida Damaris Luján Zuasnábar, Jueza Superior de la Sala Civil de Huancayo.



-

¹ El presente Decreto Supremo fue publicado el 3 de junio del año 1993 en el Diario Oficial El Peruano.





RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 098-2020-P-CSJJU/PJ

Tercero.- Sobre la reconformación de la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial

El C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital, mediante Oficio N° 000078-2020-GAD-CSJJU-PJ del 02 de marzo del presente año, informó la necesidad de reconformar la Comisión Distrital de Gestión de Despacho Judicial en virtud de los cambios de Coordinador el presente año y la renuncia del Ing. Ronald Ramiro Hilario Orihuela; por lo que corresponde reconformar esta Comisión, a fin de que pueda contar con la asistencia del personal de apoyo necesario..

En ese sentido y en uso de las facultades conferidas por los incisos tercero, séptimo y noveno del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Gestión del Despacho Judicial de la Corte Superior de Justicia de Junín para el año judicial 2020:

- **Dra. Pércida Damaris Luján Zuasnábar**, Jueza Superior de la Sala Civil de Huancayo, quien la presidirá.
- **Dra. Miriam Luz Cárdenas Villegas**, Jueza Superior de la Primera Sala Laboral Permanente de Huancayo.
- C.P.C. Abdías Cahuana Cáceda, Gerente de Administración Distrital.
- Econ. Rosario Alicia Ramos Cazorla, Jefa de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo.
- Dra. Lilyan Gissela Rivera Ruíz, Coordinadora del Registro Distrital Judicial, como Secretaria Técnica de la Comisión.
- Sr. Andy Jonathan Huamán Flores, Asistente de la Oficina de Informática como Órgano de Apoyo de la Comisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER a la Abog. Silvia Josefina Sunción Guerrero y al Ing. Ronald Ramiro Hilario Orihuela por los servicios brindados a la Comisión en el ejercicio de su designación.







RESOLUCION ADMINISTRATIVA N $^{\circ}$ 098-2020-P-CSJJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Gestión de Despacho Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, a la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, a la Unidad de Servicios Judiciales, a la Oficina de Asesoría Legal de la Corte y a los interesados:

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI Providente Corte superior de Justicia de Junin